

ANEXO TÉCNICO PROYECTO 2451 - 2455

GENERALES

Proyecto	2451 - Puente Aranda Participa 2455 - Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda
Magnitud de las metas 2025 - 2028	Fortalecer 60 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Fortalecer 14 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana Implementar 1 proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia
Presupuestos participativos (SI/NO)	NO
Valor del contrato	Valor meta 2451: <u>\$ 158.865.466</u> Valor total meta 2455: \$158.526.762 <u>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$317.392.228</u> <u>(TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTO)</u>

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. OBJETO

“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONCILIADORES EN EQUIDAD Y 14 (CATORCE) INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA”

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar formación y actualización a los conciliadores en temáticas relevantes como resolución de conflictos, justicia restaurativa, enfoque diferencial y normatividad vigente.
- Promover la visibilización del rol del conciliador en equidad en las comunidades de la localidad.
- Establecer espacios de articulación entre los conciliadores y entidades locales (alcaldía local, casas de justicia, comisarías, juntas de acción comunal, etc.).

- Armonizar la política pública local de acceso a la justicia y las acciones orientadas a promover la convivencia, la cultura ciudadana y a mitigar los factores de riesgo del delito, con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros destinados a fortalecer el acceso a la justicia en el Distrito.
- Implementar y evaluar jornadas de conciliación en diversos barrios de la localidad
- Certificar a los actores comunitarios de justicia en prevención y resolución de conflictos.
- Fortalecer las 14 instancias de participación de la localidad, de acuerdo con sus necesidades y solicitudes

2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

2.1 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Observar y aprobar los documentos presentados en la instalación del comité técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Seleccionar y aprobar las metodologías planteadas para desarrollar las asistencias técnicas y capacitaciones, de acuerdo con los criterios técnicos y el presupuesto asignado.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.

- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de bonos.
- Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
- En los casos que se requiera, revisar las solicitudes de prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.
- Emitir concepto favorable para la aprobación del cronograma de actividades
- Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

El Comité de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato. Puede reunirse de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para lo cual se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad al apoyo a través de la Secretaría Técnica.

En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participará en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales tareas), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

2.2 MIEMBROS

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde local y/o el apoyo a la supervisión que este designe
- El coordinador o representante del contratista

2.2.1 INVITADOS

Podrán participar como invitados: los delegados de otras entidades y/o instituciones, los promotores de las iniciativas, representantes de instancias de participación, y/o comunidad que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia; estos contarán **con voz, pero no voto.**

Se realizará invitación a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente contrato.

2.2.2 PRESENTACIÓN ANTE LA JAL

La entidad ejecutora deberá realizar las correspondientes presentaciones ante la Junta Administradora Local – JAL – y deberá solicitar la realización de dichas presentaciones teniendo en cuenta los parámetros exigidos por esta entidad. Para ello deberá gestionar el espacio ante la JAL y radicar la solicitud de manera formal con la anticipación necesaria y acudir a esta para exponer las especificaciones técnicas del contrato

3. RECURSO HUMANO GENERAL

Para la correcta implementación del proyecto, se requiere la vinculación de un equipo técnico y operativo con perfiles específicos según las necesidades de cada uno de los componentes, los perfiles aquí descritos deberán ser suministrados por el contratista y estarán sujetos a la aprobación por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda; su contratación deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo, así como con los principios de contratación incluyente y sostenible.

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Coordinador general	1	Profesional en derecho, ciencias políticas, ciencias sociales, humanas, económicas o administrativas	24 meses de experiencia como coordinador de proyectos y ejecución de procesos sociales relacionados con prevención y resolución de conflictos	Se requiere participación por 4 meses del plazo de ejecución del contrato.
Profesional en Ofimática	1	Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ofimática	Experiencia mínima de 18 meses como capacitador y con dominio de herramientas ofimáticas como	Se requiere su participación en las sesiones de manejo de ofimática – 1 Mes

			Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook) y otras aplicaciones relevantes	
Profesional resolución de conflictos	1	Profesional en derecho, ciencias políticas, ciencias sociales, humanas, económicas o administrativas.	Experiencia mínima acreditada de 12 a 24 meses en temas relacionados en: Acceso a la Justicia, resolución y mediación de conflictos, y fomento de la convivencia, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local y/o mediación escolar.	Se requiere participación por 3 meses del plazo de ejecución del contrato.
Profesional en Trabajo Social	1	Profesional en Psicología y/o Trabajo Social con tarjeta profesional	Experiencia mínima acreditada de 12 a 24 meses en temas relacionados a: Participación en programas de justicia restaurativa y/o justicia terapéutica, programas de resolución y/o mediación de conflictos, programas de	Se requiere participación por 3 meses del plazo de ejecución del contrato.

			prevención de la violencia intrafamiliar y/o las violencias basadas en género, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local. resolución de conflictos, manejo de emociones	
Auxiliar administrativo	1	Título de bachiller y/o técnico administrativo con 18 meses de experiencia laboral	12 meses de experiencia que esté relacionada con el apoyo administrativo a la ejecución de proyectos sociales, culturales o comunitarios; actividades de secretariado, archivo y manejo de bases de datos.	Se requiere participación por 4 meses del plazo de ejecución del contrato.

Realizar y presentar un informe mensual de las actividades de su función desempeñadas con las respectivas evidencias.

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este

requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.

- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda podrá verificar la información suministrada.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación

La información y los documentos soporte de los demás miembros del equipo de trabajo y requisitos que se deben acreditar sólo serán requeridos al proponente adjudicatario, conforme se especifica en el Anexo Técnico.

Los perfiles arriba descritos, deberán cumplir con las obligaciones establecidas en cada uno de los componentes de la siguiente manera

3.1 OBLIGACIONES O FUNCIONES DEL EQUIPO PROFESIONAL

3.1.1 Coordinador general

1. Responsable de la coordinación administrativa, logística y financiera de todas las actividades del evento.
2. Establecer las acciones de articulación y coordinación necesarias con las instituciones, profesionales, artistas, gestores, organizaciones culturales o artísticas y comunidad beneficiaria que garanticen un adecuado desarrollo del proceso de formación.
3. Coordinar el proceso de administración de la información que se genere con ocasión de la ejecución del evento, que incluye la sistematización de la información (Bases de datos de beneficiarios, bitácoras de desarrollo, informes ejecutivos y la consolidación de informes para trámites de desembolsos).
4. Coordinar la elaboración y presentación de las actas, planillas y los formatos que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar.
5. Asistir a los comités, reuniones, presentaciones que convoque la Alcaldía, el apoyo a la supervisión, el comité técnico y la comunidad beneficiaria del evento.
6. Radicar y enviar los informes mensuales de carácter técnico, administrativo y financiero a la Alcaldía Local de Puente Aranda de acuerdo con las directrices impartidas por el apoyo a la supervisión.
7. Participar de manera virtual y presencial en el desarrollo de las actividades del evento.

8. Coordinar con los proveedores y colaboradores externos para asegurar que cumplan con los requerimientos y horarios establecidos para sus servicios.
9. Realizar la entrega de todos los documentos que certifiquen la completa ejecución del contrato (Actas de reunión, actas de asistencia, evidencia fotográfica)
10. Todas aquellas que le sean asignadas por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión durante la ejecución del evento y/o que sean inherentes a su perfil y rol profesional.

3.1.2 Auxiliar administrativo

1. Brindar apoyo administrativo y operativo a la coordinación del proyecto en el marco de la ejecución de las actividades del evento.
2. Apoyar el proceso de inscripciones en los lugares adicionales que sean necesarios.
3. Atender comunicaciones y gestionar solicitudes, quejas, sugerencias de la comunidad beneficiaria del evento.
4. Realizar convocatorias telefónicas y por correo electrónico, elaborar oficios y actas de reunión, diligenciar formatos, compilar evidencias de ejecución, levantar registro fotográfico, elaborar y consolidar bases de datos de los beneficiarios inscritos al evento.
5. Apoyar la elaboración de los informes de actividades relacionados con la ejecución del evento y llevar a cabo todas las tareas administrativas, operativas que demande la ejecución de este.
6. Hacer presencia en el lugar en que se desarrollen los eventos que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.
7. Hacer entrega de los documentos o evidencias que soporten la realización de las actividades.
8. Entregar debidamente archivado, todos los documentos que demuestren la correcta ejecución contractual del proyecto (Actas de reunión, actas de asistencia, evidencia fotográfica, relatorías de los profesionales) de acuerdo con el protocolo de gestión documental del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
9. Todas aquellas que le sean asignadas por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión durante la ejecución del evento y/o que sean inherentes a su perfil y rol profesional

Durante el desarrollo de los demás componentes de este proyecto, se mencionan los perfiles profesionales adicionales

Nota 1: Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Nota 3: Los perfiles que inician desde el día 1 deberán ser enviados una vez suscrito el contrato, y una vez estén aprobados por la alcaldía local de Puente Aranda, se procederá a suscribir el acta de inicio

Nota 4: Se sugiere que los profesionales a contratar sean de la localidad de Puente Aranda

Nota 5: Por solicitud de la instancia de participación, se sugiere al contratista que el personal de apoyo logístico haga parte del Consejo Local LGTBI

4. PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Se realizará una presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Puente Aranda donde se invita la comunidad en general, instancias de participación, entre otros. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

La presentación se deberá solicitar una vez se suscriba el contrato ante la secretaría de la JAL. A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el operador del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

5. Lineamientos para la Asignación y Devolución de Bienes a Integrantes de las Instancias

Los elementos entregados en el marco del fortalecimiento de las instancias de participación serán asignados exclusivamente a las personas que integran dichas instancias, conforme a los listados y verificaciones definidos por la Oficina de Participación de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Los beneficiarios recibirán los elementos mediante acta de entrega, comprometiéndose a destinarlos únicamente al desarrollo de las actividades propias de la instancia a la que pertenecen.

En caso de que cualquier beneficiario decida retirarse, renunciar o dejar de pertenecer a la instancia de participación durante la vigencia del proceso, deberá realizar la devolución inmediata de todos los elementos entregados a la Oficina de Participación de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el mismo estado en que fueron recibidos, salvo el desgaste normal por uso. La devolución se formalizará mediante acta, y su cumplimiento es obligatorio para garantizar la trazabilidad y adecuada administración de los bienes asignados.

Nota 1: En caso de ser necesario realizar la devolución de los elementos, esta deberá efectuarse conforme a los procedimientos establecidos por el almacén de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siguiendo los lineamientos vigentes para el registro, recepción y verificación del estado de los bienes.

PROYECTO 2455 - TEJIENDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PUENTE ARANDA CONCILIADORES EN EQUIDAD

6. ALCANCE

La conciliación es un mecanismo alternativo, efectivo y gratuito de resolución de conflictos, promovido por la Personería de Bogotá y el Ministerio de Justicia, el cual permite la resolución de conflictos comunitarios por medio de ciudadanos previamente capacitados y designados por el Ministerio de Justicia, para resolver de manera pacífica controversias cotidianas entre vecinos, familiares o personas de una misma comunidad.

A nivel nacional, entre junio de año 2023 y junio de 2024, se atendieron aproximadamente más de 172.000 conciliaciones, de las cuales 31.327 fueron en equidad. Esta es una tendencia revela la confianza de la ciudadanía en el modelo y el reconocimiento institucional de la figura del conciliador como actor clave en la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido social.

En 2024, en Bogotá se gestionaron alrededor de 13.319 solicitudes de conciliación, alcanzando 4.917 acuerdos exitosos. Esto, genera una amplia descongestión de la Rama Judicial, ya que evitó procesos judiciales y promovió soluciones pacíficas permitiendo a los ciudadanos encontrar soluciones dialogadas, gratuitas, ágiles y culturalmente pertinentes.

La localidad de Puente Aranda es la localidad No 16 de la capital de país con aproximadamente 300 000 habitantes, representa cerca del 5 % de la población capitalina, distribuidos en 15 barrios y 4 UPZ, con presencia significativa de población trabajadora, jóvenes, adultos mayores y migrantes. Aunque no es una de las localidades con mayores niveles de pobreza de la capital, enfrenta retos importantes de convivencia e inseguridad urbana. En 2024, en Bogotá se realizaron cerca de 38 000 conciliaciones, y a nivel nacional se alcanzaron aproximadamente 130 000 casos resueltos mediante este mecanismo alternativo de resolución de conflictos. La Personería Distrital atendió 13 319 solicitudes, logrando 4 917 acuerdos (37 %) en áreas civiles (63 %) y familiares (37 %).

En el país, para 2025 se encuentran activos 497 Casas de la Justicia, con más de 172 000 conciliaciones atendidas entre junio 2023 y junio 2024; solo en equidad: 31.327 en 2023 y 19.329 en primer semestre de 2024. Puente Aranda cuenta desde diciembre de 2023 con una Casa de Justicia, la cual hace parte de una gran alianza estratégica que amplió servicios integrales de justicia local como lo son la conciliación, comisaría de familia, orientación psicosocial y jurídicos. Sin embargo, la figura del conciliador en equidad sigue siendo poco visibilizada, y muchos ciudadanos de la localidad desconocen su existencia, funciones, capacidad resolutoria y amplio conocimiento de los temas a tratar.

A la fecha, la localidad cuenta con un grupo de conciliadores en equidad profesionales y capacitados, pero enfrentan múltiples desafíos:

- Falta de espacios formativos continuos.
- Carencia de elementos para llevar a cabo sus jornadas de conciliación
- Escasa articulación con instituciones locales.
- Débil visibilidad ante la comunidad.

En este escenario, se hace necesario visibilizar la labor de los conciliadores con la localidad y para la comunidad, así como fortalecer sus capacidades, ampliar su presencia en la localidad mediante jornadas comunitarias de conciliación, y fomentar la articulación y apoyo institucional, especialmente con la Casa de Justicia, las Juntas de Acción Comunal y la Alcaldía Local.

El proyecto 2455 denominado Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda, tiene como meta establecida para esta vigencia 2025 la implementación de 1 proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia. Se buscar beneficiar de forma directa 20 conciliadores en equidad activos en la localidad, quienes de forma activa participan en los salones comunales de Veraguas Central, Pradera El Jazmín y Milenta, sin remuneración alguna, aportando sus conocimientos y capacidades a la conciliación de conflictos que se presentan en la localidad relacionados con temáticas arrendamientos, tránsito, alimentos, propiedades horizontales, unión marital, contratos de compraventa, entre otros.

Implementar este proyecto permitirá replicar en Puente Aranda los resultados positivos observados a nivel distrital: aumento en acuerdos, prevención de procesos judiciales, empoderamiento comunitario y fortalecimiento institucional. Con el respaldo de cifras de la Personería y el Ministerio, el impacto será tangible y medible. Así mismo, apunta en una estrategia más amplia de promoción de la justicia comunitaria, la convivencia y el acceso efectivo a derechos, con enfoque territorial y diferencial, en línea con los planes de desarrollo distrital y nacional.

7. LOCALIZACIÓN

Las jornadas de fortalecimiento de conocimientos, serán concertadas de común acuerdo con los actores de justicia, en cuanto a número de sesiones y horas semanales que se vayan a dictar en las instalaciones de la Casa de la Justicia de Puente Aranda.

Las clases de ofimática se concretan con los actores de justicia en cuanto a número de sesiones y horas semanales que se vayan a dictar en las instalaciones de los puntos Vive Digital de la localidad.

ALISTAMIENTO

8. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo.
- Piezas comunicativas: El diseño de las piezas comunicativas y los requeridos para la ejecución del contrato estará a cargo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para el manejo de la imagen institucional.

- Formatos: Documentos y soportes debidamente diligenciados, tales como: A) Formatos de inscripción, B) Presentación digital realizada ante la JAL, C) Actas de Comités Técnicos de Seguimiento, D) Actas de reuniones relacionadas, E) Los demás que se consideren necesarias por la supervisión del contrato.

DESARROLLO - EJECUCIÓN

COMPONENTE I: ALISTAMIENTO

9. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Mediante piezas publicitarias, se hará la divulgación de la convocatoria para informar a la comunidad de la localidad en que consiste el proyecto.

Dentro del primer mes de ejecución del contrato se deberá garantizar todas las actividades de recopilación de base de datos de los conciliadores en equidad a participar, verificación y ajustes al cronograma que deberá presentarse en el primer comité, pero que, conforme al desarrollo de las estrategias puede requerir ajustes, de manera tal que dentro de la 4° cuarta semana de inicio del contrato se dé inicio a las acciones que adelantarán los profesionales

10. INSCRIPCIONES

Teniendo en cuenta que la labor de los conciliadores en equidad es realizada por ellos sin remuneración alguna, se ha decidido impactar a esta población cuya labor es netamente gratuita y por vocación propia fortaleciendo sus conocimientos en temáticas que ellos manejan en su cotidianidad, capacitando en temáticas nuevas que ayudarán a su acceso a la virtualidad

11. DESARROLLO DEL EVENTO

11.1 ENTREGA DE FORTALECIMIENTOS

Se brindará formación certificada en mediación y **Capacitación para actores comunitarios de justicia** (Conciliadores en equidad) en temas relacionados a sus actividades como conciliadores de la localidad.

El operador será el encargado de reservar los espacios para las capacitaciones en ofimática en los puntos Vive Digital de la localidad. Así mismo, de coordinar con el encargado de la Casa de la Justicia los espacios para las demás actividades de actualización de conocimientos. Cabe aclarar que estos espacios no requieren pago por la utilización de estos espacios

Las líneas temáticas para este fortalecimiento fueron definidas en conjunto en las mesas de trabajo sostenidas con los conciliadores en equidad y el personal de apoyo de la Casa de la Justicia de Puente Aranda. Estas, se desarrollan a continuación, junto con la cantidad de sesiones

LÍNEAS TEMÁTICAS

TEMA	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE CAPACITACIÓN	ENTIDAD ACOMPAÑANTE
Ofimática	Herramientas ofimáticas como Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook) y otras aplicaciones relevantes, manejo de internet y navegadores. Radicación de tutelas en línea, acceso a páginas de entidades tanto nacionales como distritales – Enfoque en SICEQ	8 sesiones de 4 horas	Ministerio de TIC
Estrategias para el manejo de emociones en situaciones conflictivas	Identificar y manejar las emociones propias y ajenas en situaciones conflictivas, mantener la calma, y evitar reacciones impulsivas.	1 sesión de 2 horas	Equipo psicosocial
Ley de arrendamiento / Ley 820 de 2003	Aprender a negociar de manera efectiva, identificar los intereses de las partes involucradas, encontrar soluciones mutuamente beneficiosas y llegar a acuerdos.	1 sesión de 2 horas	Dialogo Social
Enfoque de género y reconocimiento de violencias basadas en género	Desarrollar la escucha activa, la empatía, la comunicación asertiva y la capacidad de expresar ideas de manera efectiva	1 sesión de 2 horas	Secretaría de la Mujer
Violencia Intrafamiliar	Violencia Intrafamiliar	1 sesión de 2 horas	Secretaría de Integración Social
Enfoque poblacional	Reconocer las políticas relacionadas NNA en la justicia comunitaria	1 sesión de 2 horas	ICBF

Enfoque poblacional	Reconocer las políticas relacionadas a persona mayor en la justicia comunitaria	1 sesión de 2 horas	Secretaria de Integración Social – Consejo de Sabios
Ley 1801/16 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Ley 1801/16 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2 sesiones de 2 horas	Policía Nacional
Ley 1801/16 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su relación con la ley 675 de 2001	Ley 1801/16 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su relación con la ley 675 de 2001	2 sesiones de 2 horas	Consejo de Propiedad Horizontal - ALPA
Nuevo Estatuto de la Conciliación-Ley 2220 del 2022	Enfocado en resolución de conflictos en equidad	1 sesión de 2 horas	Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Hostigamiento Escolar	Enfocado en resolución de conflictos en Instituciones Educativas y Rutas de Atención	1 sesión de 2 horas	Secretaria de Educación
Rutas de atención y entidades participantes	Reconocimiento de rutas y entidades de apoyo a conflictividades	1 sesión de 2 horas	Equipo psicosocial

- **Resultado esperado:** Que los actores comunitarios de justicia se conviertan en multiplicadores de buenas prácticas e intervengan territorialmente en los puntos críticos.
- **Criterios alineados:** Fortalecimiento institucional, enfoque poblacional, distritos seguros.

Para estas jornadas de capacitación, se contará con la participación de 1 Profesional en resolución de conflictos - 1 profesional en Trabajo Social y/o Psicología que desde sus conocimientos apoyarán las jornadas dándoles un enfoque psicosocial. También se contará con la participación de diferentes entidades que brindarán apoyo y aportes desde sus conocimientos. Cada sesión estará dirigida y desarrollada por el profesional requerido, quien preparará previamente las temáticas a trabajar a excepción de aquellas donde el acompañamiento será de la policía nacional.

En cada una de estas jornadas se entregaran 24 refrigerios; 20 para Conciliadores en equidad y 4 para los profesionales que acompañen las diferentes sesiones.

Dichos perfiles profesionales, se especifican a continuación:

Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ofimática

1. Preparar y ejecutar las temáticas a presentar durante las sesiones a su cargo, de forma clara y dinámica para los participantes
2. Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento a el cronograma de las jornadas o sesiones a realizar
3. Entregar una relatoría por cada una de las sesiones, en la cual se exprese el desarrollo de estas, aspectos importantes o relevantes, junto a su respectivo listado de asistencia
4. Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
5. Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones acompañantes y los actores comunitarios de justicia de la localidad de Puente Aranda
6. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
7. Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento del cronograma de las jornadas o sesiones a realizar con cada actor comunitario de justicia según corresponda.
8. Custodiar los elementos entregados para el desarrollo de la sesión y entregarlo al coordinador al final de la sesión
9. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
10. Realizar la entrega de todos los documentos que certifiquen la completa ejecución del contrato (Actas de reunión, actas de asistencia, evidencia fotográfica)
11. Todas aquellas que le sean asignadas por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión durante la ejecución del evento y/o que sean inherentes a su perfil y rol profesional

Profesional en resolución de conflictos

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

1. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación o sensibilización o de acompañamiento, para la prevención y resolución de conflictos siguiendo el lineamiento técnico de las entidades acompañantes
2. Preparar y ejecutar las temáticas a presentar durante las sesiones a su cargo, de forma clara y dinámica para los participantes
3. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
4. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
5. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
6. Entregar una relatoría por cada una de las sesiones, en la cual se exprese el desarrollo de estas, aspectos importantes o relevantes, junto a su respectivo listado de asistencia
7. Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.

8. Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones acompañantes y los actores comunitarios de justicia de la localidad de Puente Aranda
9. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
10. Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento del cronograma de las jornadas o sesiones a realizar con cada actor comunitario de justicia según corresponda.
11. Participar y apoyar en las actividades correspondientes al proceso de formación, sensibilización o acompañamiento con cada entidad acompañante
12. Custodiar los elementos entregados para el desarrollo de la sesión y entregarlo al coordinador al final de la sesión
13. Realizar la entrega de todos los documentos que certifiquen la completa ejecución del contrato (Actas de reunión, actas de asistencia, evidencia fotográfica)
14. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.
15. Todas aquellas que le sean asignadas por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión durante la ejecución del evento y/o que sean inherentes a su perfil y rol profesional

Psicólogo(a), y trabajador(a) social

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

1. Acompañar la sesión de la instancia de discapacidad en lenguaje de señas
2. Realizar el alistamiento operativo para el desarrollo de los procesos de formación o sensibilización para la resolución de conflictos, siguiendo el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
3. Realizar un diagnóstico de los índices y tipos de conflictividad que se presentan en la localidad
4. Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
5. Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.
6. Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
7. Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
8. Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de los procesos formativos que se están desarrollando
9. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
10. Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento del cronograma de las jornadas o sesiones a realizar con cada participante según corresponda.
11. Planificar y ejecutar las actividades correspondientes al proceso de formación, sensibilización o acompañamiento, según corresponda.
12. Mantener una permanente comunicación con el coordinador(a) del proyecto.

13. Realizar la entrega de todos los documentos que certifiquen la completa ejecución del contrato (Actas de reunión, actas de asistencia, evidencia fotográfica)

14. Todas aquellas que le sean asignadas por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión durante la ejecución del evento y/o que sean inherentes a su perfil y rol profesional

Nota: Como requisito para certificar su participación, quienes hayan participado del proceso de formación deberán cumplir con el 90% de las horas programadas y realizar una práctica comunitaria; esta supone, la realización de una jornada de conciliación de acuerdo con los casos remitidos desde la Casa de la Justicia de Puente Aranda

Necesidad	Descripción	Tiempo	Objeto
Espacios	Espacio para 20 personas, con sillas y mesas para el desarrollo de las jornadas	54 horas	Cada espacio se requiere y gestionará para veintiuno (21) sesiones. Algunas de 8 horas semanales y otras de dos (2) horas cada sesión.

11.2 ELEMENTOS PARA ENTREGAR

Los elementos conversados y establecidos durante las mesas de trabajo desarrolladas corresponden a los requerimientos mencionados por los conciliadores en equidad

Dentro de estos incentivos, se entregarán algunos elementos a los salones comunales de la localidad que han apoyado a los actores comunitarios de justicia, con el préstamo de las instalaciones para las jornadas realizadas sin recibir remuneración económica

	Bien y/o servicio	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo
6	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	Unidad	22	1
7	CAJA DE RESALTADORES	Caja de resaltadores por 5 unidades, colores variados	Caja	26	1

8	ROLLO DE CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA	Rollo de Cinta pegante de transparente ancha con dimensiones de 48mm y 40 metros.	Unidad	20	1
9	RESMA DE PAPEL	Resma de papel tamaño carta.	Resma	10	1
10	CAJA DE LAPICEROS PLÁSTICOS NEGROS	Caja de lapiceros plásticos por 12 unidades, tinta negra. Con sistema de tapa	Caja	30	1
11	CAJA DE LAPICEROS PLÁSTICOS TINTA AZUL	Caja de lapiceros plásticos por 12 unidades, tinta azul. Con sistema de tapa	Caja	30	1
12	HUELLEROS DACTILARES	Huelleros dactilares - Almohadilla para impresión dactilar de tinta color negro.	Unidad	40	1
13	CAJA DE CLIPS PEQUEÑOS	Caja de clips pequeños por 100 unidades	Caja	20	1
14	CAJA DE CLIPS MARIPOSA	Caja de clips mariposa por 100 unidades	Caja	20	1
15	ESCOBA	Escoba con mango metálico unidad 120cm	Unidad	8	1
16	RECOGEDOR	Recogedor con cabo de 70 cm	Unidad	8	1
17	TRAPERO ENCABADO	Trapero encabado pl: 800 (cabo 1.40 mt) und	Unidad	8	1
18	PENDON TIPO ARAÑA	Pendón tipo araña, con la información de conciliadores por equidad, garantizando el soporte del mismo -	Unidad	5	1

		Adicional, con banner 13 onz impresión full color			
19	MALETAS	De color negra, de tamaño 50 cm de alto - 35 de largo y 20 cm de ancho, de material resistente al peso, con dos divisiones en tafeta abullonado en espuma calibre 100, una cremallera en nylon gruesa, embones para dar durabilidad, bolsillo frontal con cremallera y dos bolsillos laterales en malla, las tirantas con chapa para graduar de 6 cm de ancha, abullonadas con espuma y malla en la parte de atrás del morral igual que las tirantas. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía Local de Puente Aranda y logo creado para el proyecto, de acuerdo con los parámetros establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local	Unidad	27	1

20	CHAQUETA IMPERMEABLE	<p>Chaqueta de color negra</p> <p>Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: bordado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo del proyecto en la parte de atrás, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá</p>	Unidad	20	1
21	DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO	<p>Certificaciones impresas a full color, en gramaje de 200 a 250, tamaño oficio, con acabados de plastificado en mate, con el nombre y documento de identidad de cada participante. Los nombres y logos de la alcaldía deben ir repujados en alto relieve. Se debe dejar espacio para la firma del alcalde y delegado de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia. El diseño está sujeto a la aprobación de la oficina</p>	Unidad	20	1

		de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda			
2 2	FLYER INFORMATIVO	Flyer informativo relacionando la oferta de servicios institucionales en: Rutas de prevención, Rutas de atención y Rutas de protección y actividades de los conciliadores en equidad. Full color, propalcote de 250 grs. Flyer informativo con las actividades que realiza la comisión de movilidad	Unidad	1000	1
2 3	BANQUETE TIPO BUFFET	Entrada – Pasabocas Mini ceviche: Preparación individual de ceviche con pescado fresco, servido en vaso pequeño acompañado de pedacito de galleta de soda. Plato fuerte: Porción completa que incluye arroz, combinación de 2 carnes (res, cerdo o pollo), papa y ensalada fresca. Bebida natural: Jugo de frutas de temporada	1 banquete de 25 Platos	25	1

		<p>(mango, maracuyá, guayaba o lulo, según cosecha), servido en vaso de 8 oz.</p> <p>Postre: Porción individual de postre (flan, tres leches o mousse de fruta de cosecha).</p> <p>Servicio logístico de alimentación: Incluye menaje (platos, vasos, cubiertos, servilletas) y 6 personas de apoyo para logístico de alimentación</p> <p>Para 25 personas</p>			
24	<p>ENTREGA Y RECARGA PARA TARJETA TRASMILENIO</p>	<p>Recarga que les permita movilizarse ida y vuelta a las jornadas de capacitación por un total de 23 sesiones total 46 pasajes</p> <p>*ITEM NO OFERTABLE*</p>	<p>Personas con tarjeta recarga</p>	20	1
25	<p>REFRIGERIOS</p>	<p>Refrigerio tipo Snaks: Jugo Néctar en caja Tetrapak de 200 ml sin endulzantes artificiales, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual (2 variedades). Los productos deberán estar higiénicamente empacados de acuerdo las normas sanitarias vigentes.</p>	<p>Unidad</p>	500	1

10.3 JORNADA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Dentro de las acciones a realizar, se establecen **(2)** dos jornadas masivas de conciliación, en las cuales los actores en justicia puedan implementar los conocimientos y actualizaciones recibidas a lo largo del proceso de formación.

El operador se encargará de asegurar el espacio para el desarrollo de esta actividad, que tendrá una duración de 8:00 am 1:00 pm y otra jornada de 2:00 pm a 4:00 pm. Se sugiere que se desarrolle en un salón comunal de la localidad de los puntos de atención ya establecidos previamente (Veraguas Central – Milenta – Pradera y El Jazmín) que cuente con sillas y mesas, cubierto, con iluminación y servicio de baño. El agendamiento de los casos será remitido por la Unidad de Mediación y Conciliación y entregado al coordinador del proyecto para su conocimiento y ejecución.

Para esta jornada, se debe contar con refrigerio para cada jornada, respectivamente.

Se requiere acompañamiento de la Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Refrigerios (Pastel de pollo triangular, empacado individualmente en bolsa metalizada, y/o sándwich de jamón y queso elaborado con pan francés de 1 50grs y/o pan árabe de 20grs, 20grs de jamón y 20grs de queso, lechuga, tomates y aderezos, empacado en envase individual transparente, jugo en vaso de 9 onzas y/o jugo en botella plástica/Tetrapak y dulce. Se suministrará a los asistentes durante el recorrido un refrigerio y al finalizar la jornada pedagógica se entregará un refrigerio.

10.4 CLAUSURA Y MEMORIAS DEL PROCESO

El operador deberá realizar un evento final de clausura. Este será un almuerzo con los 20 conciliadores en equidad, el alcalde de la localidad de Puente Aranda, el Apoyo a la supervisión y los profesionales participantes en este proceso (3). Este, en un restaurante que cumpla con los requerimientos de sanidad establecidos. El operador deberá concretar el lugar, fecha y la hora del evento, presentar y entregar los respectivos listados de asistencia.

Adicionalmente, ese día se realizará la entrega de unos incentivos para los conciliadores de equidad, con la finalidad de reconocer su proceso y apoyar las jornadas semanales de conciliación que hacen en diferentes espacios de la localidad.

PRODUCTOS - ENTREGABLES

ACTIVIDAD	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
-----------	----------------------	-----------------------

Articulación con las entidades de las que se requiere apoyo institucional. La realizará el coordinador del proyecto en articulación con la Alcaldía Local de Puente Aranda	En el primer mes de ejecución del contrato.	*Actas que soporten la articulación interinstitucional. *Evidencia fotográfica
Capacitación y actualización en conocimientos de resolución de conflictos y ofimática para 20 personas	Una (1) sesión de dos (2) horas semanales durante la ejecución del contrato. Dichos espacios serán gestionados por el operador de acuerdo con cronograma de actividades aprobado, realizado y presentado por el coordinador general en comité de seguimiento. Ocho (8) sesiones de 4 horas – Dos sesiones semanales en temas de herramientas ofimáticas como Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook) y otras aplicaciones relevantes	* Listado de asistencia de cada una de las sesiones, las cuales deberán estar digitalizados, en formatos autorizados por la Alcaldía Local de Puente Aranda. * Registro fotográfico (10 fotos) por grupo o sesión y consentimiento informado debidamente diligenciado. * Relatoría de cada una de las sesiones, las cuales deberán estar digitalizados, en formatos autorizados por la Alcaldía Local de Puente Aranda
Flyer informativo relacionando la oferta de servicios institucionales en: * Rutas de prevención. * Rutas de atención * Rutas de protección	Se entregará para la última sesión de capacitación	Flyer informativo relacionando la oferta de servicios institucionales impreso
Listados de asistencia de los ciudadanos participantes a la jornada de conciliación	Jornada de conciliación masiva	Listados de asistencia digitalizados y sistematizados

PROYECTO 2451 - PUENTE ARANDA
PARTICIPATIVA
FORTALECIMIENTO INSTANCIAS DE
PARTICIPACIÓN

ALCANCE

La participación ciudadana se ha convertido en un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia, de la gestión pública efectiva y la garantía de los derechos colectivos. En el contexto de Bogotá, las organizaciones sociales y las instancias de participación comunitaria cumplen un rol importante en la construcción de tejido social, la promoción de procesos de control social y la canalización de demandas ciudadanas hacia las instituciones del Estado.

Debido a su importancia en la cotidianidad de la localidad y las múltiples dinámicas que se presentan en el territorio, se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de participación que se llevan a cabo en la localidad.

Para el proyecto 2451 denominado Puente Aranda Participa, el cual tiene como objetivo para el año 2025 fortalecer 14 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad de Puente Aranda, robusteciendo sus capacidades organizativas, técnicas y de gestión, con el fin de mejorar su incidencia territorial, sostenibilidad y articulación institucional en el marco de la democracia participativa y la gestión pública local.

Dentro de los procesos de participación que se pretende robustecer, se encuentran:

- Aumento de las problemáticas sociales como la inseguridad, la violencia intrafamiliar, el conflicto por uso del espacio público, y la invisibilización de algunos sectores como: Mujeres, jóvenes, migrantes, población LGBTI
- Desconexión entre la ciudadanía y las instituciones públicas, lo cual genera desconfianza hacia las instituciones y la eficacia de los programas gubernamentales.
- Desintegración organizativa e imposibilidad de sostenibilidad de muchas de las organizaciones sociales de la localidad, las cuales operan con recursos mínimos y muchas veces propios. En algunas ocasiones no cuentan con apoyo técnico, y su formación en gestión de proyectos o incidencia política es escasa o nula.
- Aunque existen organizaciones como los Consejos Locales de Planeación, las Juntas de Acción Comunal (JAC), las plataformas de juventudes, mujeres, veedurías y mesas sectoriales, muchas de estas instancias presentan debilidades en cuanto a liderazgo, visibilidad, impacto y capacidad de articulación. Por esto, y teniendo en cuenta las políticas establecidas en el nuevo Plan de Desarrollo tanto distrital como local, se visibiliza la necesidad de generar procesos de fortalecimiento integral, escuchando las necesidades que poseen esos grupos sociales y comunitarios.

Por esto, el proyecto busca responder a dichas insuficiencias expuestas, lo cual promoverá un medio para dinamizar la participación ciudadana real y efectiva, especialmente en contextos barriales donde la ciudadanía exige ser protagonista en las decisiones que afectan su vida cotidiana.

LOCALIZACIÓN

En relación con las instancias de participación, se realizará la entrega de los elementos por parte del alcalde Local en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda

RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA EL EVENTO

ITEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TIEMPO
1	INTERPRETE SEÑAS	Interprete de lengua de señas con experiencia de mínimo 12 meses en el lenguaje de señas y la interpretación de señas en eventos	Jornada	1 persona	1 jornada
2	APOYO LOGISTICO	Incentivo económico para 5 voluntarios/as que apoyarán la logística de la jornada. (organización de participantes, control de filas, acompañamiento en desplazamiento, orientación a los asistentes, apoyo en entrega de material publicitario e hidratación, y articulación con diferentes actores durante el evento.	Jornada	5 personas	1 jornada

ALISTAMIENTO

ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo.
- Piezas comunicativas: El diseño de las piezas comunicativas y los requeridos para la ejecución del contrato estará a cargo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para el manejo de la imagen institucional.
- Formatos: Documentos y soportes debidamente diligenciados, tales como: A) Formatos de inscripción, B) Presentación digital realizada ante la JAL, C) Actas de Comités Técnicos de Seguimiento, D) Actas de reuniones relacionadas, E) Los demás que se consideren necesarias por la supervisión del contrato.

DESARROLLO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO

Puente Aranda ha consolidado 60 instancias de participación, entre las cuales se encuentran los Consejos Locales de Planeación, las Juntas de Acción Comunal y otros

Estos espacios han sido diseñados para representar los intereses de diferentes sectores sociales. Estos grupos han trabajado en temáticas diversas como la protección ambiental, la paz, la convivencia, el emprendimiento, la inclusión social, el arte y la cultura, respondiendo a las necesidades específicas de la comunidad.

De estas 60 instancias, para este proceso fueron seleccionadas 14, las cuales se relacionan a continuación:

1. Instancia de Participación Consejo de Planeación Local– CPL
2. Instancia de Participación Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas de Puente Aranda
3. Instancia de Participación Consejo Local de Grafiti y Muralismo
4. Instancia de Participación Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado MIPEV
5. Instancia de Participación Consejo Local de Vendedores Informales, Ambulantes, Semiestacionarios, Estacionarios, Periódicos y Ocasionales
6. Instancia de Participación Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios Y Equipamientos Deportivos Y Recreativos - DAFRE
7. Instancia de Participación Comisión Local de Movilidad
8. Instancia de Participación Consejo Local de la Bicicleta de Puente Aranda
9. Instancia Proceso Organizativo del Pueblo Rom Gitano de Colombia PROROM
10. Instancia de Participación Consejo Local de Barras Futboleras
11. Instancia de Participación Mesa Indígena Local
12. Instancia de Participación Consejo Local de Discapacidad
13. Instancia de Participación Consejo Local LGTBI
14. Instancia Consejo Local de Medios Comunitarios Puente Aranda

Anexo a este documento, se encuentran las mesas de concertación realizadas con todas las instancias, con la finalidad de definir con ellos los elementos a entregar de acuerdo con sus necesidades. Así mismo, las constancias de caracterización de organizaciones y procesos sociales certificaciones expedidas por el IDPAC.

1. CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN (CLP) de Puente Aranda; conformado mediante el Decreto Local 002 de 2024, es una instancia de participación ciudadana que busca integrar a la comunidad en la planificación local. Este consejo, conformado por representantes de diversos sectores, se encarga de trabajar en el Plan de Desarrollo Local y los Encuentros Ciudadanos, asegurando que las necesidades de la comunidad sean tenidas en cuenta.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 26 junio 2025, con la Sr John Jairo Cifuentes representante del Consejo Local Planeación. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 5 Agosto 2025, con la Sr John Jairo Cifuentes representante del Concejo Local Planeación

Se logró la concertación de estos elementos:

3	TABLETS I ECONOMICA	11 “Pulgadas A9 plus memoria 128 GB- Memoria RAM 8GB wifi color plateado y gris)	Unidad	30	1
---	----------------------------	--	--------	----	---

2. COMISIÓN CONSULTIVA LOCAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS DE PUENTE ARANDA en Puente Aranda, es una instancia de participación que busca representar, concertar, asesorar y coordinar acciones para el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la localidad. Esta instancia, establecida en el marco de la política pública distrital, tiene como objetivo principal la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos que beneficien a estas comunidades.

La Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras es una instancia de diálogo e interlocución entre estas comunidades y el gobierno Distrital. La Secretaría de Gobierno brindará todas las garantías para que este proceso se realice con transparencia y tranquilidad. En cumplimiento al Decreto 248 de 2015

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 19 de Junio 2025, con la Sra Ma Solange Mosquera y Yomaira Valdez representantes del Concejo Local de Comunidades Negras. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación segunda reunión el día 8 de Julio 2025, con la Sra Ma Solange Mosquera y Yomaira Valdez representantes del Concejo Local de Comunidades Negras

Se realizó proceso de concertación final el día 28 de Agosto 2025, con la Sra Ma Solange Mosquera y Yomaira Valdez representantes del Consejo Local de Comunidades Negras

4	TABLETS II INTERMEDIA	Pantalla 11 pulgadas 128 Gb 8g Ram cámara 8mp. (Presupuesto 720 mil cada una)	Unidad	17	1
---	------------------------------	---	--------	----	---

5	CHAQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta de color (por definir) Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: estampado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo de la instancia, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá	Unidad	14	1
---	-----------------------------	---	--------	----	---

3. CONSEJO LOCAL DE GRAFITI Y MURALISMO, es la máxima instancia de participación de carácter consultivo ante la Alcaldía Local para la orientación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la práctica y desarrollo de grafiti en la localidad.

El objetivo General de este Consejo es promover la participación y práctica del grafiti en la localidad de Puente Aranda.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 19 Junio 2025, con la Sr Oscar León representante del Consejo Local Grafiti. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 5 Agosto 2025, con la Sra Bibiana Patiño representante del Consejo Local Grafiti

6	PISTOLA PULVERIZADORA PINTURA RECARGABLE INALAMBRICA	Pistola Pulverizadora Pintura Recargable Inalambrica +2 Bat : capacidad volumetrica 2 litros, potencia 20 W , presion 150 psi .	Unidad	20	1
---	---	---	--------	----	---

7	AEROSOL	Pintura mate, alta cubrición y secado rápido. 400 ml, 11 Oz, 312 g. Válvula: Válvula hembra polivalente Propelente: Butano / Propano / Mezcla Tipo Ligante: Alquídico modificado Color: Consultar carta Brillo 60° (ASTM D-523 ISO 2813): 15-25% mate Secado al tacto (ASTM D-1640 ISO 1517): 10' Secado total (ASTM D-1640 ISO 1517): 24 h Espesor de capa seca (ASTM D-823 ISO 2808): 15 micras/capa Adherencia (ASTM D-3359 ISO 2409): 0 B Rendimiento teórico (pintado en continuo): 3 m² para aerosol 400 ml Diluyente: Mezcla aromática Vida del producto: (Almacenado correctamente) 10 Años Condiciones de aplicación: T° ambiente mínima 8°C T° superficie de 5°C a 50°C Humedad Máx. 85% R.H.P Resistencia del pintado al calor: 100°C Tiempo de repintado/barnizado: Entre 15 minutos y 2 horas	Unidad	70	1
8	CUÑETE PINTURA	Vinilo Basico Tipo 1 5Gl Blanco TIPO EXTERIOR x 5 GL colores por definir negro y primarios	Caneca	2	1

4. MESA LOCAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MIPeV, de Puente Aranda es una instancia de participación ciudadana que busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en esta localidad. Este consejo, junto con otros espacios de participación, contribuye a la atención integral y a la reparación de las víctimas, promoviendo la inclusión social y la construcción de paz.

El Consejo Local de Víctimas es un espacio de participación ciudadana que reúne a representantes de las víctimas, entidades públicas y organizaciones sociales. Su objetivo principal es coordinar acciones para la atención, protección y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 2 de julio 2025, con la Sra Leonila Patiño representante del Concejo Local Victimias. En esta reunión, se explicó a los representantes

de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 5 de Agosto 2025, con la Sra Leonila Patiño representante del Concejo Local Victimas.

9	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	Unidad	1	1
10	VIDEO BEAM	Video Beam con tecnología 3LCD, este proyector de 3.400-lúmenes en color y en blanco, con conectividad HDMI® y un altavoz incorporado de 5 W, lámpara de 12.000 horas en Modo ECO	Unidad	1	1
11	RESMA DE PAPEL	Resma de papel tamaño carta.	Resma	4	1
12	BANNER BLACKOUT	Banner Blackout para proyección (Telón)	Unidad	1	1
13	MALETAS	De color negra, de tamaño 50 cm de alto - 35 de largo y 20 cm de ancho, de material resistente al peso, con dos divisiones en tafeta abullonado en espuma calibre 100, una cremallera en nylon gruesa, embones para dar durabilidad, bolsillo frontal con cremallera y dos bolsillos laterales en malla, las tirantas con chapa para graduar de 6 cm de ancha, abullonadas con espuma y malla en la parte de atrás del morral igual que las tirantas. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía Local de Puente Aranda y logo creado para el proyecto, de acuerdo con los parámetros establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local	Unidad	21	1

14	CHAQUETAS TIPO MONACO	Chaquetas en material mocano perchado color azul oscuro con cremallera, capota, bolsillos laterales y logo de la mesa en la parte izquierda delantera	Unidad	16	1
----	------------------------------	---	--------	----	---

5. CONSEJO LOCAL DE VENDEDORES INFORMALES, AMBULANTES, SEMIESTACIONARIOS,. ESTACIONARIOS, PERIÓDICOS Y OCASIONALES.

El Consejo Local de Vendedores Informales de Puente Aranda es una instancia de participación creada en 2020 para representar a los vendedores informales de la localidad y articular con las autoridades para regular su actividad y mejorar sus condiciones. La alcaldía local, en colaboración con entidades como el IPES y representantes de la comunidad, promueve la identificación, organización y formalización de estos vendedores, así como el fortalecimiento de sus emprendimientos.

Se creó mediante el Decreto Local 017 de 2020, el cual establece la conformación del Consejo.

Sirve como un órgano que reúne a los vendedores informales (ambulantes, semiestacionarios, estacionarios, periódicos y ocasionales) para que puedan participar en la toma de decisiones que afectan sus actividades.

Se realizó proceso de concertación el día 14 Agosto de 2025, con los señores Carlos Hernández, Francisco Santana y Luis Avendaño, representantes del Consejo Local de Vendedores Ambulantes. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

El acuerdo realizado incluye:

15	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	Unidad	1	1
16	TABLETS II INTERMEDIA	Pantalla 11 pulgadas 128 Gb 8g Ram cámara 8mp. (Presupuesto 720 mil cada una)	Unidad	1	1
17	VIDEO BEAM	Video Beam con tecnología 3LCD, este proyector de 3.400-lúmenes en color y en blanco, con conectividad HDMI® y un altavoz incorporado de 5 W, lámpara de 12.000 horas en Modo ECO	Unidad	1	1

18	CABINA ACTIVA SONIDO	Cabina Activa AS 7000 Voltaje 120-230V No es recargable -, parlante 15 pulgadas driver 1 pulgada potencia 7000W PMPO/700W Amplificador clase AB equalizador efecto eco entrada para microfono 2, 1plug 1/4 de pulgada, entrada de linea RCA 3.5 mm estereo salida de potencia 8(OHMS) Speakon solo se puede conectar una cabina pasiva a un parlante	Unidad	1	1
19	MICROFONOS INALAMBRICOS	Sistema de microfonos inalambricos con dos transmisores y un receptor, grabación interna de respaldo, conexión USB-C lightning y jack 3.5 mm	Unidad	2	1

6. CONSEJO LOCAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES, ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

de Puente Aranda es un espacio de participación ciudadana del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la toma de decisiones sobre deporte y recreación en la localidad.

Se realizó proceso de concertación el día 5 Agosto de 2025, con el Sr Edward Mayorga Representante del consejo DRAFE. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieron, para el fortalecimiento.

20	CAMISETAS TIPO POLO ESTAMPADO	Camiseta tipo polo, preferiblemente de dos colores (Negro y Rojo) con una franja color amarilla y logo del DAFRE en la parte izquierda	Unidad	8	1
21	CABINA ACTIVA SONIDO	Cabina Activa AS 7000 Voltaje 120-230V No es recargable -, parlante 15 pulgadas driver 1 pulgada potencia 7000W PMPO/700W Amplificador clase AB equalizador efecto eco entrada para microfono 2, 1plug 1/4 de pulgada, entrada de linea RCA 3.5 mm estereo salida de potencia 8(OHMS) Speakon solo se puede conectar una cabina pasiva a un parlante	Unidad	1	1
22	CHAQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta de color (por definir) Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: estampado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la	Unidad	8	1

		izquierda, logo de la instancia, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá			
23	VIDEO BEAM	Video Beam con tecnología 3LCD, este proyector de 3.400-lúmenes en color y en blanco, con conectividad HDMI® y un altavoz incorporado de 5 W, lámpara de 12.000 horas en Modo ECO	Unidad	1	1
24	COMPUTADOR PORTÁTIL CON SU RESPECTIVA LICENCIA	Procesador INTEL CELERON N4500 Memoria RAM 8GB DDR4 Disco Solido 256GB SSD PANTALLA 15.6" HD Licencia office a un año	Unidad	1	1

7. CONSEJO LOCAL DE MOVILIDAD, es una instancia de participación ciudadana que busca promover la participación de la comunidad en la planificación y gestión de la movilidad en la localidad. Este consejo trabaja en conjunto con la Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Movilidad para abordar temas como la seguridad vial, el transporte público, la infraestructura ciclista y peatonal, entre otros.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 19 de Junio 2025, con la Sr Carlos Portilla representante del Consejo Local de Movilidad. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 5 Agosto 2025, con la Sr Carlos Portilla representante del Consejo Local de Movilidad

25	GORRAS	Gorras en color azul oscuro, en tela con bordado del logotipo de la Comision en color blanco	Unidad	10	1
----	---------------	--	--------	----	---

26	MALETAS	De color negra, de tamaño 50 cm de alto - 35 de largo y 20 cm de ancho, de material resistente al peso, con dos divisiones en tafeta abullonado en espuma calibre 100, una cremallera en nylon gruesa, embones para dar durabilidad, bolsillo frontal con cremallera y dos bolsillos laterales en malla, las tirantas con chapa para graduar de 6 cm de ancha, abullonadas con espuma y malla en la parte de atrás del morral igual que las tirantas. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía Local de Puente Aranda y logo creado para el proyecto, de acuerdo con los parámetros establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local	Unidad	10	1
27	FLYER INFORMATIVO	Flyer informativo relacionando la oferta de servicios institucionales en: Rutas de prevención, Rutas de atención y Rutas de protección y actividades de los conciliadores en equidad. Full color, propalcote de 250 grs. Flyer informativo con las actividades que realiza la comisión de movilidad	Unidad	1000	1
28	CHAQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta de color negra Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: bordado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo del proyecto en la parte de atrás, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá	Unidad	10	1
29	PENDON TIPO ARAÑA	Pendón tipo araña, con la información de conciliadores por equidad, garantizando el soporte de este - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir 1 para el Evento y 1 para el Consejo local de Discapacidad)estructura enrollable metálica	Unidad	1	1
30	PENDON	Pendón para colgar de 1 metro por 1.5 metros	Unidad	1	1

8. CONSEJO LOCAL DE LA BICICLETA DE PUENTE ARANDA es una instancia de participación ciudadana encargada de promover el uso de la bicicleta en la localidad, así como de asesorar en la formulación de políticas y planes relacionados con este medio de transporte. Está compuesto por representantes elegidos por la comunidad, con un enfoque en la participación equitativa de las mujeres.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 18 de Junio de 2025, con el Sr Rolando Esteban Cruz representante del Consejo Local Bicicleta. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación segunda reunión el día 10 de Julio de 2025, con los Señores Rolando Esteban Cruz y Nicolas Felipe Medina representantes del Consejo Local Bicicleta

Se realizó proceso de concertación final el día 11 Agosto 2025, con el Sr Julián Estiven Guerrero representante del Consejo Local Bicicleta

31	CASCO	Casco para ciclismo urbano con certificación	Unidad	20	1
32	SET LUCES	Set de luces LED delantera y trasera recargables	Unidad	20	1
33	CHAQUETA REFLECTIVA	Chaqueta reflectiva (alta visibilidad) tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: bordado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo del proyecto en la parte de atrás, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá	Unidad	20	1
34	GUANTES	Guantes para ciclista	Par	20	1
35	PORTA CARIMAÑOLA	Porta Carimañola	Unidad	20	1

36	CHAQUETA CORTAVIENTO	Chaqueta cortavientos Bordados con logo Concejo Local Bicicleta - tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: bordado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo del proyecto en la parte de atrás, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá	Unidad	2	1
37	BOLSO HERRAMIENTAS	Bolso para herramientas Ciclista	Unidad	2	1

9. PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO ROM GITANO DE COLOMBIA PROROM en Puente Aranda, es una instancia de participación que busca representar y atender las necesidades de la comunidad gitana en esa localidad.

El Pueblo Gitano hace parte de la historia e identidad de la localidad de Puente Aranda. Los barrios Pradera, Trinidad y Galán principalmente, les acogieron en su diario vivir hace más de 50 años y desde su visión del mundo han sabido orientar a la administración en la forma de trabajar conjuntamente en la búsqueda del buen vivir, que debe caracterizar a las personas en general.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 19 junio 2025, con la Sr Julián David Cristo Vera representante del Concejo Local Rrom Gitano. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 28 Agosto 2025, con la Sr Julián David Cristo Vera representante del Concejo Local Rrom Gitano

El acuerdo realizado incluye los siguientes elementos:

38	CAMARA	Cámara compacta con sensor APS-C, grabación 4K, enfoque automático con detección de rostro, entrada 3.5 mm para micrófono externo y pantalla LCD articulada táctil.	Unidad	1	1
39	TRIPODE CAMARA	Trípode de aluminio con patas telescópicas, rótula panorámica de 360°, nivel de burbuja y tornillo universal 1/4” compatible con cámaras DSLR o mirrorless.	Unidad	1	1

40	MICROFONOS INALAMBRICOS	Sistema de microfonos inalambricos con dos transmisores y un receptor, grabación interna de respaldo, conexión USB-C lightning y jack 3.5 mm	Unidad	1	1
41	LENTE	Objetivo fijo con apertura amplia f/1.8, distancia focal estándar, enfoque automático rápido y alta nitidez para cámaras con montura tipo E.	Unidad	1	1
42	BATERIAS KIT	Dos baterías tipo NP-FW50 con protección térmica y sobrecarga, cargador dual USB-C con indicadores LED, ideal para cámaras Sony mirrorless.	Par	1	1
43	TARJETAS DE MEMORIA	Tarjeta 128 GB clase V30 UHS-I para grabación 4K continua. Memoria de alta velocidad con tasa de escritura de 90 MB/s, lectura de hasta 170 MB/s, resistente al agua, golpes y rayos X.	Unidad	1	1
44	ESTABILIZADOR SMARTPHONE	Gimbal para smartphones con motor triple, sistema de rastreo facial y corporal, luz LED integrada, brazo extensible y trípode incorporado	Unidad	1	1
45	LUZ LED	Foco con chip COB de temperatura variable (2 800–6 500 K), regulador de intensidad, ventilación silenciosa y compatibilidad con softbox.	Unidad	1	1
46	LUZ RGB	Panel RGB con 360° de color, efectos de escena, CRI 95+, montura mini-Bowens, batería interna de 3 400 mAh y entrada USB-C	Unidad	1	1
47	TRIPODE PARA LUZ	Soporte robusto para iluminación pesada con patas anchas, doble bloqueo, base de contrapeso y compatibilidad universal con luces LED, RGB y modificadores.	Unidad	1	1
48	DIFUSOR DE LUZ	Soporte bajo y portátil con bloqueo instantáneo, compatible con luces pequeñas, micrófonos o accesorios de 1/4" y 3/8".	Unidad	1	1

10. CONSEJO LOCAL DE BARRAS FUTBOLERAS, mediante Acuerdo Local 008 de 2025 de junta Administradora Local, se modifica el Acuerdo Local 016 de 2022 por medio del cual se crea el Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda, que es un órgano asesor y consultivo para las políticas , programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del barrismo social.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 19 de Junio 2025, con la Sr Joao Medranda representante del Consejo Local Barras Futboleras. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación segunda reunión el día 8 julio de 2025, con la Sr Joao Medranda representante del Consejo Local Barras Futboleras

Se realizó proceso de concertación final el día 5 Agosto 2025, con la Sr Joao Medranda representante del Consejo Local Barras Futboleras

El acuerdo realizado incluye listado general de las 4 barras integrantes, el cual se relaciona a continuación:

49	PROYECTOR	Proyector de video: Marca generica, linea Zococio, Modelo: HY-300 Modelo alfanumerico: Zoco-9ROY3CT0R Color: Blanco Voltaje 110V	Unidad	1	1
50	MICROFONOS INALAMBRICOS PROFESIONALES DE SOLAPA PARA CELULAR	Microfono doble solapa: Material ABS, Color: Negro, Bateria: integrada de 75 MAH Incluida, resistencia 5 horas apro, Distancia de transmision Inalambrica 20M apro sin ningun tipo de obstaculo, características: PLUG andplay diseño de clip de cuello y reduccion de ruido. Detalles de tamaño: microfono tamaño 6,5 cm x 1,85 cm x 2,6 cm Tamaño del adaptador: 4,45 cm x 2,75 cmx0,78 cm	Unidad	1	1
51	TRIPODE	Tripode para celular cabeza giratoria de 360 grados equipado con un control remoto bluetooth de carga rapida temporizador de la toma compatatibilidad con la serie GoPro	Unidad	1	1

52	MEZCLADOR	Mixer 6 canales Audio Sound: Chip ARM de alta velocidad incorporado con bajo ruido, cambio de voz, cambio de todo, reverberacion retraso, efecto de sonido electronicos y otras tecnologias del procesamiento. El mezclador esta equipado con ajuste de ganancia de entrada, graves, altos, alimentación p-athom integrada de 48V para microfono de contestador alimentación directa, clara puerto de salida de auriculares, trasmision de MP3, dispositivo con tarjeta de sonido y se puede contestar desde el PC	Unidad	1	1
53	CABINA ACTIVA SONIDO	Cabina Activa AS 7000 Voltaje 120-230V No es recargable -, parlante 15 pulgadas driver 1 pulgada potencia 7000W PMPO/700W Amplificador clase AB equalizador efecto eco entrada para microfono 2, 1plug 1/4 de pulgada, entrada de linea RCA 3.5 mm estereo salida de potencia 8(OHMS) Speakon solo se puede conectar una cabina pasiva a un parlante	Unidad	1	1
54	BACKING ALUMINIO	Backing para proyección: Estructura de aluminio robusto y resistente de facil instalacion e incluye maleta en tela para el transporte	Unidad	1	1

55	BANNER BLACKOUT	Banner Blackout para proyección (Telón)	Unidad	1	1
56	SOPORTE CON ARO LUZ	Soporte con luz ARO Marca: RING FILL LIGTH, Modelo 6XB-260 Color de la estructura negra, Color de la luz: Blanco neutro	Unidad	1	1
57	MAQUINA SUBLIMACION	Maquina de sublimación 8 en 1 (gorras, mugs, vasos, termos y camisetas) con plancha para camisetas de 60x40	Unidad	1	1
58	RESMA DE PAPEL SUBLIMACION	Resma de papel para sublimación papel para sublimación especial para mugs, camisetas, toda la referencia textil 100% poliester tamaño: A4 (210x297 mm) A3 (420X297 mm)	Unidad	2	1
59	TINTAS DE SUBLIMACION	Tintas de sublimación X4 Tinta a base de agua que se utiliza en impresoras de inyeccion de tinta	Caja	1	1
60	MESA ESCRITORIO	Mesa pequeña en madera, para escritorio. Tamaño de acuerdo con presupuesto	Unidad	1	1
61	MINI PLANCHA	Mini plancha FREESUB para sublimar maquina de prensado en caliente stop para ropa mini plancha voltaje de 220V	Unidad	1	1
62	BALON	Balón de futsal	Unidad	3	1

63	BANDA ELASTICA	Banda elástica (Kit x5) latex de alta calidad vienen en diferentes tamaños, medidas de tensión 60x5x0.6 cm-15 libras	Unidad	3	1
64	ARO	Aro tipo ULA	Unidad	3	1
65	GUANTES	Guantes para contención TAPS	Par	3	1
66	VENDAS MANOS	Vendas para manos 1.80 metros colores surtidos material semielasticas algodón y fibra	Par	3	1
67	GUANTES MMA	Guantes MMA 4 onz aproximadamente de 10 gramos	Par	3	1
68	CARPA	Carpa 3x3 Liviana	Unidad	1	1
69	BARRIL ASADOR	Barril asador con elementos full kit mediano tipo de barril: Espacio de coccion de 40 cm referencia de producto en el certificado de empaque COMBMED Alto: 69 cm color gris peso 15 KG Modelo basik diametro 38 cm	Unidad	1	1
70	PARLANTES	Parlante Kalley K-BSK8 Negro con micrófono	Unidad	2	1
71	CARPA	Carpa 2X2 liviana color rojo	Unidad	1	1
72	CARPA	Carpa 2X2 liviana color blanco	Unidad	1	1
73	PINTURA VINILO	Pintura vinilo (Colores: rojo, blanco, negro, caneca amarillo - una de cada color)	Caneca	2	1

74	PINTURA VINILO	Pintura vinilo (Colores: Piel, vinotinto, naranja, violeta, gris, café - media caneca de cada color)	Media Caneca	2	1
75	RODILLOS	Rodillo para pintar tamaño grande 18' Pulgadas	Unidad	2	1
76	RODILLOS	Rodillo para pintar tamaño mediano 8' Pulgadas	Unidad	2	1
77	BROCHAS	Brochas para pintar 3' Pulgadas	Unidad	2	1

11. CONSEJO LOCAL INDÍGENA DE PUENTE ARANDA: Es una instancia de participación ciudadana que representa a las comunidades indígenas en la localidad de Puente Aranda en Bogotá. Este consejo, junto con la Alcaldía Local, ha realizado eventos como el Primer Festival Indígena de Puente Aranda, con el objetivo de promover y fortalecer la cultura, usos y costumbres de los pueblos indígenas que habitan la localidad. Además, el consejo participa en la formulación de proyectos para el desarrollo local, incluyendo la reactivación económica y el apoyo a la creación artística.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 13 junio 2025 , con la Sra. Alexandra Jacanumijoy y el señor Jawuar Chicangaua representantes del Consejo Local Indígena. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 21 Agosto 2025 , con la Sra Alexandra Jacanumijoy representante del Consejo Local Indígena

El acuerdo realizado incluye:

78	CABINA BAJO SONIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo activo. • Subwoofer 18". • Potencia 500W / 1000W program. • Amplificador Clase H. • Respuesta en frecuencia: 35Hz-250Hz (-3db). • SPL 127dB/133dB (PEAK). • Entrada XLR. • Salida XLR. • Control de volumen. • Material: Madera abedul 35 mm. • Alimentación: 100 - 240v AC. • Dimensiones Caja: 81 x 70 x 65cm. • Peso Caja: 53kg. 	Unidad	1	1
----	-----------------------------------	---	--------	---	---

79	CABINA ACTIVA SONIDO	Cabina Activa AS 7000 Voltaje 120-230V No es recargable -, parlante 15 pulgadas driver 1 pulgada potencia 7000W PMPO/700W Amplificador clase AB equalizador efecto eco entrada para microfono 2, 1plug 1/4 de pulgada, entrada de linea RCA 3.5 mm estereo salida de potencia 8(OHMS) Speakon solo se puede conectar una cabina pasiva a un parlante	Unidad	2	1
80	MEZCLADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Mezclador análogo de 8 entradas híbridas (XLR o PLUG TRS 1/4) • 4 Entradas estéreo de línea (PLUG TRS 1/4) • 1 Entrada y salida RCA (2 TRACK) • Ecuilizador semiparamétrico de 3 bandas para canales 1 - 8 / ecualizador fijo de 4 bandas para canales 9 -16 • Filtro pasa altos para los primeros 8 canales • Compresor par los primeros 8 canales. • 4 auxiliares de envío • 3 auxiliares de retorno estereo • Salida de footswitch (interruptor de pie) • 2 subgrupos estereo • Procesador de efectos KLARK TEKNIK (100 efectos predeterminados)) y función de TAP • Puerto USB de salida para grabación. • Inserto para los primeros 8 canales. • Entrada USB para micrófono wireless ULM-100 	Unidad	1	1
81	MICROFONO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de captación cardiode • Respuesta en frecuencia 50 Hz-15.000 Hz • Conector XLR de 3 pines • Peso 240 g 	Unidad	4	1
82	TRIPODE	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción metálica. • Unión trípode en plástico. • Altura máxima brazo expandible 1.90m. • Altura máxima extensor vertical 1.38m. • Incluye dos abrazaderas • 4 posiciones ajustables. 	Unidad	4	1

83	MOCHILAS DE CULTURA PROPIA	Mochilas tejidas de cultura propia *ITEM NO OFERTABLE*	Unidad	5	1
84	CAJA DIRECTA PASIVA	Caja directa pasiva • (1) Conector de 1/4 conector plug TS • (2) Conector de plug de 1/4 con opción flat/filtro (ideal para conectar el instrumento a su amplificador o backline del músico) • (3) Salida balanceada de conector XLR • (4) Switch que permite eliminar ruido de tierra en la entrada y salida • Construcción en metal • Dimensiones: (6,6 x 12 x 3,5 cm) • Peso: 0,2 kg	Unidad	1	1

12. CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD, instancia encargada de coordinar las políticas a nivel local, así como las acciones y procesos que promuevan la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.

Se realizó proceso de concertación primera reunión el día 25 de Junio 2025, con la Sr Horacio Altamar y la Sra Catalina Veloza representantes del Consejo Local Discapacidad. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieran, para el fortalecimiento.

Se realizo proceso de concertación segunda reunión virtual el día 4 julio 2025, con la Sr Horacio Altamar y la Sra Catalina Veloza representantes del Consejo Local Discapacidad

Se realizó proceso de concertación tercera reunión virtual el día 15 julio 2025, con la Sr Horacio Altamar y la Sra Catalina Veloza representantes del Consejo Local Discapacidad

Se realizó proceso de concertación final el día 14 Agosto 2025, con la Sr Horacio Altamar y la Sra Catalina Veloza representantes del Consejo Local Discapacidad

El acuerdo realizado incluye un evento y los siguientes elementos

85	REFRIGERIOS	Refrigerio tipo Snaks: Jugo Néctar en caja Tetrapak de 200 ml sin endulzantes artificiales, sándwich de jamón y queso de 300gms, fruta individual (2 variedades). Los productos deberán estar higiénicamente empacados de acuerdo las normas sanitarias vigentes.	Unidad	300	1
----	--------------------	---	--------	-----	---

86	DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO	Certificaciones impresas a full color, en gramaje de 200 a 250, tamaño oficio, con acabados de plastificado en mate, con el nombre y documento de identidad de cada participante. Los nombres y logos de la alcaldía deben ir repujados en alto relieve. Se debe dejar espacio para la firma del alcalde y delegado de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia. El diseño está sujeto a la aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda	Unidad	40	1
87	PENDON TIPO ARAÑA	Pendón tipo araña, con la información de conciliadores por equidad, garantizando el soporte del mismo - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir 1 para el Evento y 1 para el Consejo local de Discapacidad) estructura enrollable metálica	Unidad	3	1
88	CHAQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta de color negra Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: bordado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo del proyecto en la parte de atrás, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá	Unidad	7	1

13. CONSEJO LOCAL LGBTI DE PUENTE ARANDA: Mediante Acuerdo Local 003 de 2024 de la Junta Administradora Local; Se modifica y adiciona el artículo 3 y 9 del acuerdo local 018 de 2023 de los sectores LGTBIQ+ (Crea el Consejo Local LGBTI De Puente Aranda, el cual, será el órgano consultor de los programas y proyectos poblacionales de dicha política, en materia de derechos civiles, sociales, educación, salud, cultura recreo deportivos, participación y seguridad). Este será un espacio para la construcción y desarrollo de la política pública, garantizando la participación efectiva de las personas que luchan por la comunidad LGBTI, todo en el marco de la igualdad.

Se realizó proceso de concertación en una primera reunión realizada el día 14 julio 2025, con la Sra. Blanca Mesa representante del Concejo Local LGBTI. En esta reunión, se explicó a los representantes de la mesa en qué consistía el proyecto, y se solicitaron los elementos que ellos requirieron, para el fortalecimiento.

Se realizó proceso de concertación final el día 5 agosto 2025, con la Sra Blanca Mesa representante del Concejo Local LGBTI.

Estos elementos se relacionan a continuación:

89	CAMISETA ESTAMPADA	<p>Camiseta tipo cuello V, algodón 100% o mezcla poliéster-algodón 65%-35%, color blanco. Estampado sublimado o serigrafiado de alta resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frontal izquierdo: Logo alusivo al evento (10x10 cm). - Hombro izquierdo: Logo del Consejo LGBTI de Puente Aranda (8x8 cm). - Costado derecho: Logo de la Mesa LGBTI de Puente Aranda (8x8 cm). <p>Tallas: S (7), M (10), L (10), XL (2), XXL (1).</p> <p>Embalaje: Cada camiseta en bolsa individual transparente, numeradas según tallas.</p> <p>Calidad de impresión: Sublimación o serigrafía profesional, colores duraderos y resistentes a lavadas.</p> <p>Entrega: Coordinada con el Consejo Local LGBTI de Puente Aranda, asegurando que llegue en perfecto estado y a tiempo para el evento.</p>	Unidad	40	1
90	DUMMIS PUBLICITARIOS	<p>Dummi 1:</p> <p>Marco fotográfico gigante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Material: Cartón corrugado blanco de 3 mm o PVC espumado de 3 mm. -Dimensiones: 1 metro x 1 metro. -Diseño: Impresión digital a color con logos del Consejo Local LGBTI y la Mesa LGBTI de Puente Aranda, mensaje alusivo al evento y código QR. -Acabado: Corte preciso, bordes limpios y resistentes al manejo. -Uso: Ideal para fotografías grupales y promoción en redes sociales. -Entrega: Coordinada con el Consejo Local LGBTI el día del evento. 	Unidad	1	1

91		Dummi 2: Cinta de Awareness: -Material: Tela de poliéster o lona con impresión digital. -Dimensiones: 1,5 metros x 20 cm de ancho. -Diseño: Impresión a color ROJO con logos del Consejo Local LGBTI y la Mesa LGBTI de Puente Aranda y código QR. -Acabado: Bordes cosidos o termosellados, lista para colgar. -Uso: Sensibilización y promoción durante el evento. -Entrega: Coordinada con el Consejo Local LGBTI el día del evento.	Unidad	1	1
92	BATUCADA	Presentación artística tipo batucada con grupo de 10 a 16 músicos percusionistas (surdo, repique, tamborín, chocalho, agogó), vestuario colorido y animación con interacción al público. Incluye desplazamiento, montaje, ensayo y show en vivo. -Duración: 2 Horas Aprox. *ITEM NO OFERTABLE*	Unidad	1	1
93	PASACALLE	Pasacalle de 2.5 m x 1 m, impresión digital a color de alta resolución en lona mate (material resistente a la intemperie), incluye diseño e imagen del evento y logos requeridos.	Unidad	1	1
94	BANQUETE TIPO BUFFET	Entrada – Pasabocas Mini ceviche: Preparación individual de ceviche con pescado fresco, servido en vaso pequeño acompañado de pedacito de galleta de soda. Plato fuerte: Porción completa que incluye arroz, combinación de 2 carnes (res, cerdo o pollo), papa y ensalada fresca. Bebida natural: Jugo de frutas de temporada (mango, maracuyá, guayaba o lulo, según cosecha), servido en vaso de 8 oz. Postre: Porción individual de postre (flan, tres leches o mousse de fruta de cosecha). Servicio logístico de alimentación: Incluye menaje (platos, vasos, cubiertos, servilletas) y 6 personas de apoyo para	Plato	50	1

		logístico de alimentación Para 50 personas			
95	SHOW ARTISTICO	Presentación a cargo de artista Trans. Duración de 2 momentos aprox. 20 a 30 min *ITEM NO OFERTABLE*	Unidad	1	1
96	GALARDONES	Acrílico con forma de puente y paloma de la paz, personalizadas con nombre del homenajeado y mención de la instancia. Tamaño aprox. 20 cm.	Unidad	20	1

CONCEJO LOCAL MEDIOS DE COMUNITARIOS El Consejo Local de Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa de la localidad de Puente Aranda fue constituido formalmente el día 30 de enero de 2024, como una instancia de participación integrada por medios de comunicación de distintos sectores: audiovisual, sonoro, impreso, TIC y redes comunitarias.

Este consejo nace con el propósito de fortalecer el ejercicio del derecho a la libre expresión, el acceso a la información y el reconocimiento de los procesos de comunicación popular, comunitaria y alternativa en los territorios. Su creación ha sido posible gracias al trabajo conjunto con la Alcaldía Local de Puente Aranda, que ha brindado respaldo técnico, logístico y en algunos casos económico, para impulsar el desarrollo de medios en la localidad.

Se realizaron mesas de concertación, con Daniel Pérez, en la cual se definieron los elementos para fortalecimiento de dicha instancia

97	CHAQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta de color (por definir) Material: tela resistente (recomendado dril, poliéster, poliéster o lona ligera, lavable y duradera, diseño: con mangas, cierre frontal (parece con velcro o cremallera), corte recto, bolsillos: dos bolsillos al frente, parte baja y uno interno con cremallera. Logos: bordado. Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la izquierda, logo del proyecto en la parte de atrás, junto con la frase “Alcaldía Local de Puente Aranda” debajo del logo. Todo esto, referenciado en el manual de imagen institucional de la Alcaldía de Bogotá. Con logo del consejo y medio	Unidad	15	1
----	----------------------	---	--------	----	---

98	MICROFONOS INALAMBRICOS PROFESIONALES DE SOLAPA PARA CELULAR	Microfono doble solapa: Material ABS, Color: Negro, Bateria: integrada de 75 MAH Incluida, resistencia 5 horas apro, Distancia de transmision Inalambrica 20M apro sin ningun tipo de obstaculo, características: PLUG andplay diseño de clip de cuello y reduccion de ruido. Detalles de tamaño: microfono tamaño 6,5 cm x 1,85 cm x 2,6 cm Tamaño del adaptador: 4,45 cm x 2,75 cmx0,78 cm	Unidad	13	1
99	MORRALES	De color negra, de tamaño 50 cm de alto - 35 de largo y 20 cm de ancho, de material resistente al peso, con dos divisiones en tafeta abullonado en espuma calibre 100, una cremallera en nylon gruesa, embones para dar durabilidad, bolsillo frontal con cremallera y dos bolsillos laterales en malla, las tirantas con chapa para graduar de 6 cm de ancha, abullonadas con espuma y malla en la parte de atrás del morral igual que las tirantas. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía Local de Puente Aranda y logo creado para el proyecto, de acuerdo con los parámetros establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local	Unidad	13	1
100	FLYER INFORMATIVO	Flyer informativo relacionando la oferta de servicios institucionales en: Rutas de prevención, Rutas de atención y Rutas de protección y actividades de los conciliadores en equidad. Full color, propalcote de 250 grs. Flyer informativo con las actividades que realiza la comisión de movilidad	Unidad	1000	1
101	PENDON TIPO ARAÑA	Pendón tipo araña, con la información de la instancia, garantizando el soporte de este - Adicional, con banner 13 onz impresión full color (diseños por definir 1 para el Evento) estructura enrollable metálica	Unidad	1	1
102	CONVERSATORIO COMUNITARIO	Evento para socializar la labor de los medios y promover su reconocimiento en la comunidad. *BOLSA DE MONTO AGOTABLE (IVA INCLUIDO)*	Unidad	1	1

BOLSA PARA CONVERSATORIO COMUNITARIO

El contratista suministrará a demanda de la instancia (bajo la figura de bolsa de uso a monto agotable), la elaboración de dicho evento

La bolsa a monto agotable será por la suma de \$ 4000000 IVA INCLUIDO que corresponde a lo que se requiera para este fin

El contratista entregará con los informes de actividades respectivos, los soportes de las facturas de las compras y/o contrataciones realizadas y la respectiva lista de los beneficiarios a quienes fueron entregados

Los gastos que deban cubrirse con cargo a la bolsa para el conversatorio comunitario a monto agotable deberán contar con el aval del apoyo a la supervisión del contrato al momento de realizar la adquisición de los elementos y no podrán ser distintos a la finalidad de su objetivo.

Nota: La entrega de estos elementos se realizarán en el marco de un evento cuya fecha será definida entre el operador y los líderes de esta instancia

DOCUMENTOS ENTREGABLES

ACTIVIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Revisión de los elementos y sus respectivas características con el apoyo a la supervisión	Primeros 15 (quince) días de ejecución del contrato.	*Actas que soporten la articulación interinstitucional. *Evidencia fotográfica
Adquisición de los elementos	Siguientes dos meses al inicio de la ejecución	* Listado de asistencia de cada una de las reuniones, las cuales deberán estar digitalizados, en formatos autorizados por la Alcaldía Local de Puente Aranda. * Registro fotográfico
Gestión y ejecución de los eventos programados	Dentro de los primeros 3 meses de inicio de la ejecución	* Listado de asistencia de cada una de las reuniones, las cuales deberán estar digitalizados, en formatos autorizados por la Alcaldía Local de Puente Aranda. * Registro fotográfico

Entrega de los elementos para fortalecer las instancias de participación	Dentro de los primeros 3 meses de inicio de la ejecución	* Listado de asistencia de cada una de las reuniones, las cuales deberán estar digitalizados, en formatos autorizados por la Alcaldía Local de Puente Aranda. * Registro fotográfico
--	--	---

8. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo.
- Piezas comunicativas: El diseño de las piezas comunicativas y los requeridos para la ejecución del contrato estará a cargo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para el manejo de la imagen institucional.

Formatos: Documentos y soportes debidamente diligenciados, tales como: A) Listado de asistentes B) Presentación digital realizada ante la JAL, C) Actas de Comités Técnicos de Seguimiento, D) Actas de reuniones relacionadas, E) Los demás que se consideren necesarias

● BENEFICIADOS

La población por impactar serán los actores comunitarios de justicia, por lo cual y en atención a las reuniones establecidas previamente con ellos en las instalaciones de la Casa de la Justicia de Puente Aranda, se remitirá el listado de participantes al operador para lo pertinente. El Contratista también deberá verificar que las personas inscritas, realmente pertenezcan a la localidad de Puente Aranda.

El ejecutor debe garantizar, que un número mínimo de 20 personas inscritas en cada uno de los talleres ofrecidos, así como garantizar el espacio de la formación teórico y práctico

Así mismo, con relación a las instancias de participación, los beneficiados son los habitantes de la localidad que confirman dichos espacios.

● ALIMENTACIÓN

El contratista deberá entregar un refrigerio por sesión, el cual deberá estar compuesto por 3 elementos (bebida, elemento fuerte y dulce), los cuales se acordarán al inicio del contrato.

Los alimentos que componen cada refrigerio son los que se detallan a continuación:

Jugo de caja de 200 ML (Varios sabores), Sólido con proteína de 120 gr y dulce empacado individualmente en bolsas de papel reciclable. Se entregará un refrigerio por participante en cada una de las sesiones.

Así mismo, se deben tener en cuenta las jornadas largas en las cuales se requiere la entrega de almuerzos a los actores comunitarios de justicia, compañeras de la Unidad de Mediación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y contratistas de la alcaldía participantes en estas actividades

Nota 1: Este ítem incluye transporte y entrega.

Nota 2: Los refrigerios y alimentos que se entreguen a los y las participantes deben responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte de este -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano. Además de cumplir con las condiciones y protocolos de bioseguridad correspondientes.

Nota 3: El contratista deberá entregar un listado por cada sesión en la que se requiera la entrega de los refrigerios.

Elaboró: Dennise Gisella Beltrán Rodríguez - Profesional Planeación 

Guillermo Alonso Jiménez Santana - Profesional Planeación 